SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

QRO ORGULLO DE MX

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 8, fracción IV, 10 primer y segundo párrafo, fracción I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 fracción III, 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, 133 y 201 del Código Fiscal del Estado de Querétaro; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro vigente, artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII, XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vigente, artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, XVII y XXII, 22 fracción III, 23 fracciones I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX y XXXVIII, 28 fracciones I, III, XXI, XXII, XXIV y XXXIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de Octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de Octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de Enero de 2020, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/01327/2020** con Expediente **SC/DJAC/DJ/44/2017,** signado con firma autógrafa, de fecha **13 de Marzo de 2020,** a través del cual se le requiere del pago del Crédito Fiscal por concepto de **OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE SU MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL** dirigido a **NANCY LOPEZ MORENO,** toda vez que el contribuyente se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II del Código Fiscal del Estado de Querétaro vigente, en virtud de que, conforme a las razones asentadas en actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **19 de Junio y 05 de Agosto de 2020**; por el C. Edith Ponce Plata, en su carácter de verificador, notificador y ejecutor, misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 párrafo primero, inciso b) fracción II, cuarto párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, en la ciudad de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **16 de Octubre de 2020**, la suscrita Licenciada Dulce Nadia Villa Maldonado en mi carácter de Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal, procedo a notificar por estrados el **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/01327/2020,** signado con firma autógrafa, de fecha **13 de Marzo de 2020**, a través del cual se le determinó Crédito Fiscal por concepto **OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE SU MANIFESTACIÓN DE BIENES FINAL** dirigido a **NANCY LOPEZ MORENO**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y además se publica en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por cinco días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, y será retirado al sexto día hábil siguiente, contado a partir del día siguiente a aquél en que fue fijado y publicado, fecha en que se tendrá por notificado el documento.

Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado

Jefe de Departamento de Notificación, Cobranza
e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos.

IGC/MOC/REAC

NO. OFICIO: DI/DNC/01327/2020.
Querétaro, Qro. 13 DE MARZO DE 2020

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR
Nombre, Denominación o Razón Social: NANCY LOPEZ MORENO
DOMICILIO: FRAY FRANCISCO DE FREJES, NÚMERO 108, COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, C. P. 76047, QUERETARO, QRO. . RFC: LOMN850212EZ2
DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S)
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/44/2017
Fecha de Documento Determinante: 23 DE MARZO DE 2018
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Fecha de notificación del Documento Determinante: 26 DE MARZO DE 2018 Importe Histórico $6,705.00

Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio(s) número(s) SC/DJAC/DJ/44/2017, de fecha 23 DE MARZO DE 2018, emitido(s) por el (la) SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) por concepto de OMISION EN LA PRESENTACION DE SU MANIFESTACION DE BIENES FINAL en cantidad histórica de $6,705.00, la cual le fue notificado legalmente el 26 DE MARZO DE 2018, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40,132 fracción II, inciso a), 133, 135,161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166,178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco; para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

1

RPO / FEC

NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR	CONSTANCIA DE IDENTIFICACION	FECHA DE EMISION	FECHA DE VIGENCIA
JUAN MANUEL ARIAS FRANCO	DI/00193/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
EDITH PONCE PLATA	DI/00194/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA	DI/00195/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
ERNESTO OLVERA BAUTISTA	DI/00196/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA	DI/00197/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JONATHAN HASSE RODRIGUEZ TRUJILLO	DI/00198/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES	DI/00199/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ	DI/00200/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA	DI/00201/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
SUSANA YAÑEZ LOPEZ	DI/00202/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES	DI/00203/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR	DI/00204/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
LUCERO BARROSO FLORES	DI/00205/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
BRENDA OCHOA GARCIA	DI/00206/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
VIRGINIA BALDERAS ANAYA	DI/00207/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON	DI/00208/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
MIGUEL OIDOR CHAVEZ	DI/00209/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
DULCE NADIA VILLA MALDONADO	DI/00211/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
INDIRA GALINDO CAMPOS	DI/00212/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ÁLVARO ISRAEL LOYOLA MORA	DI/00168/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ÁLVARO URIEL HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DI/00169/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
VÍCTOR MANUEL TORRES NEGRETE	DI/00170/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ADÁN TREJO FABIÁN	DI/00171/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
FELIPE DE JESÚS RESÉNDIZ JIMÉNEZ	DI/00172/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
GABRIEL DÁVALOS GARCÍA	DI/00175/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SALVADOR MANRÍQUEZ GUERRERO	DI/00176/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
IVÁN GUEVARA SALINAS	DI/00177/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
MARIANO MARTÍNEZ PEÑA	DI/00178/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
MANUEL FLORES TEJEIDA	DI/00179/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ JUAN MARTÍNEZ PADILLA	DI/00180/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
GUSTAVO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	DI/00181/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ MAURICIO SUÁREZ DE JESÚS	DI/00182/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SERGIO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	DI/00183/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ANDREA SANTANA RUÍZ	DI/00184/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020

RPO / MO

ALDO MARTÍNEZ MADRID	DI/00185/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
EDUARDO CORONA NÚÑEZ	DI/00186/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
PAOLA FUENTES HERNÁNDEZ	DI/00187/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
SOFIA IVONNE HERNÁNDEZ CRUZ	DI/00188/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
KARINA MARGARITA MARTÍNEZ SALINAS	DI/00189/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	DI/00190/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ	DI/00191/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA	DI/00192/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS	DI/00210/2020	20 de enero de 2020	20 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020
ERICK VARGAS MENA	DI/00352/2020	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020
ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ	DI/00353/2020	04 de febrero de 2020	04 de febrero de 2020 al 26 de junio de 2020

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

ORDENA

Primero.- Requiérase a NANCY LOPEZ MORENO, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

RPO / MOC

ACTUALIZACIÓN DE MULTAS

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

PERIODO A ACTUALIZAR	DE	ABRIL 2018	A	MARZO 2020

4

$$\text{FACTOR DE ACTUALIZACIÓN} = \frac{\text{INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE}}{\text{INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO}} = \frac{\text{FEBRERO-20}\ 106.8890}{\text{MARZO-18}\ 99.4921} = 1.0743$$

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

Mes y Año al que corresponde	Índice Nacional de Precios al Consumidor	Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación	Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación
FEBRERO-20	106.8890	10 DE MARZO DE 2020	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.
MARZO-18	99.4921	10 de abril de 2018	Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018.

RPO / MOD

Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de $144.06

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado al 13 DE MARZO DE 2020 queda integrado como se muestra a continuación:

MULTAS ACTUALIZADAS

CONCEPTO	MULTA	ACTUALIZACIÓN	TOTAL A PAGAR
MULTAS	$6,705.00	$498.18	$7,203.18
GASTOS DE EJECUCIÓN			$144.06
TOTAL A PAGAR			$7,347.25

(SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 25/100 M.N.)

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía l Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100

RPO / MOE

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación. La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública. 6

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presuma que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 179 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

RPO / MO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

QRO ORGULLO DE MX

Citatorio No.: 00255/2020

CITATORIO

C. NANCY LOPEZ MORENO

DOMICILIO: FRAY FRANCISCO DE FREJES, NUMERO 108, COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, C.P 76047, QUERETARO, QRO.

En la ciudad de Queretaro, Qro. siendo las trece 13:50 horas con cincuenta minutos del día 18 del mes de junio del 2020, el suscrito (a) C. Edith Ponce Plata,

Verificador, Notificador y Ejecutor, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, me constituí legalmente en su domicilio ubicado en casa habitacion, color beige, reja de color rojo 108,

y una vez cerciorado de la exactitud de dicho domicilio por coincidir con el arriba señalado, toda vez que dicho domicilio ostenta las siguientes características exteriores casa habitacion, color beige, reja de color rojo, numero visible 108

y en la esquina de la calle aparece placa de vialidad visible

que dice calle Fray Francisco Frejes

y por haberse preguntado a la persona que se encuentra en el interior del domicilio y con la que se entiende la presente diligencia, quien dijo llamarse Lopez Moreno Yanet

en su carácter de hermana de Nancy Lopez Moreno

y al haber contestado ésta última que el domicilio es el correcto. ---

Ahora bien, en este momento el suscrito requiere la presencia del contribuyente arriba mencionado o del Representante Legal de éste, a lo cual la persona con quien se entiende la presente diligencia contestó de manera expresa, "bajo protesta de decir verdad", que el (la) contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que salió se encuentra trabajando

razón por la cual no podia atender la presente diligencia.---

A continuación, me identifiqué en este acto con Constancia de Identificación Número. **D.I./ 00194 /2020** expedido el día 20 de enero **de 2020** por la Titular de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y con vigencia del 20 de enero **de 2020 al** 26 de junio **de 2020**, en la que aparecen las firmas autógrafas de quien la emite y del (la) suscrito (a), así como una imagen digital que concuerda con los rasgos fisonómicos del (la) suscrito (a), misma que tuvo en su poder la persona que atiende la presente diligencia y analizando su contenido la regresa manifestando su conformidad; por lo que con fundamento en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, dejo el presente citatorio en poder del (la) C. Lopez Moreno Yanet

quien se encuentra en el interior del domicilio donde se practica la presente diligencia, lo cual se puede constatar debido a que es la persona que atiende la diligencia, abre la puerta en el domicilio

y quien manifiesta tener una relación de parentesco

con el (la) contribuyente o representante legal, en razón de lo cual dicha persona se encuentra en el domicilio de manera habitual [✓] y/o permanente [X] y procede a identificarse con el documento credencial para votar

número o folio 1016EX1419678951

con fecha de expedición 2016

emitido por Instituto Nacional Electoral

circunstancias que indubitablemente conllevan a la certeza de que éste dará noticia al interesado, para que por su conducto haga del conocimiento del contribuyente o su representante legal, que este presente en este domicilio el dia 19 del mes de junio de 2020; a las diez horas con cero minutos, a efecto de llevar a cabo una diligencia relacionada con el Procedimiento Administrativo de Ejecución contenida en el oficio número **DI/DNC/001327/2020** de fecha **13 DE MARZO DE 2020**, suscrito por el Jefe del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; se deja el original del presente citatorio siendo las trece horas con cincuenta y nueve minutos del día de su fecha.---

Se le hace saber que en caso de no estar presente en la hora y fecha indicada anteriormente, se practicará(n) la(s) diligencia(s) respectiva(s) con quien se encuentre presente en su domicilio, conforme a lo previsto en el artículo 135 del Código Fiscal del Estado de Querétaro. Lo testado en el presente citatorio no tiene validez.---

Verificador, Notificador y Ejecutor

Nombre: Edith Ponce Plata
Firma: [firma]
No. Oficio identificación: D.I./ 00194 /2020
Expedida el 20 de enero de 2020,
y con Vigencia: 20 de enero de 2020 al 26 de junio de 2020
Autoridad que lo emite: TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS

Recibí de conformidad el presente citatorio en original para entregarlo a su destinatario

NOMBRE: Yanet López Moreno
Firma: [firma]

Lo testado no tiene validez, lo correcto es Fray Francisco de Frejes, Numero 108, Colonia Quintas del Marques, C.P. 76047, Queretaro, Qro.

GOBERNADOR EN LA CALLE

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaria de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: NANCY LOPEZ MORENO
Domicilio: FRAY FRANCISCO DE FREJES, NUMERO 108, COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, C.P. 76047, QUERETARO, QRO.
R.F.C.: LOMN850212EZ2

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/01327/2020
Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución.
De fecha(s): 13 de Marzo de 2020.
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/44/2017
Fecha de Documento Determinante: 23 DE MARZO DE 2018
Fecha de Notificación del Documento Determinante: 26 DE MARZO DE 2018
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Importe Histórico: $6,705.00

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las **ONCE** horas con **QUINCE** minutos del día **CINCO** del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL VEINTE,** el suscrito C. Edith Ponce Plata, con número de empleado **197853**, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00194/2020**, con vigencia del **veinte de enero de dos mil veinte** al **veinticuatro de diciembre de dos mil veinte**, expedido el **veinte de enero de dos mil veinte**, por la C. Lic. Cecilia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado **no fue posible localizar** a la contribuyente de nombre **NANCY LOPEZ MORENO**, y/o representante legal, esto en virtud de que me constituí en la calle **FRAY FRANCISCO DE FREJES, NUMERO 108, COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, C.P. 76047, QUERETARO, QRO.**, cerciorándome de ser el domicilio porque hay una placa de vialidad informativa en esquina de la misma calle que indica "**FRAY FRANCISCO DE FREJES.**", ubicada en la esquina con la calle **"PASEO QUINTAS DEL MARQUES."**, el domicilio se encuentra entre las calles PASEO QUINTAS

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

DEL MARQUES Y FRAY LUIS DE LEON, lugar donde tengo a la vista un predio urbano destinado a uso casa habitacional, numero exterior visible 108 (CIENTO OCHO), el inmueble tiene fachada de color beige con franjas café, con puerta de acceso reja metálica de color rojo, se observa predio de una planta baja y un piso superior, con ventanas de cristal tintado en fachada, con timbre, con marquesina con tipo teja de color naranja, con placa metálica que a la letra dice "FAM. LOPEZ MORENO, FRAY FRANCISCO DE FREJES, NUMERO 108", domicilio en el cual me constituyo a efecto de llevar a cabo una **Diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo** en cumplimiento al **Mandamiento de Ejecución** número **DI/DNC/01327/2020** de fecha **trece de Marzo de dos mil veinte**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, con domicilio en **Av. Madero No. 105 Pte., Planta Alta. Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.**, a nombre del contribuyente NANCY LOPEZ MORENO, crédito que deriva del documento determinante **SC/DJAC/DJ/44/2017** en cumplimiento ordenado por **SECRETARIA DE LA CONTRALORIA,** datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente. **Acta Circunstanciada de Hechos**. Una vez constituida en el domicilio señalado, toco la puerta esperando respuesta de alguna persona por aproximadamente diez minutos, pero nadie atiende al llamado, motivo por el cual me traslado al predio vecino del lado derecho con número visible 106 (CIENTO SEIS), lugar donde tengo a la vista predio destinado a casa habitación, fachada de color blanco, de una planta baja y un piso superior, acceso puerta de metal de color blanco, se observan ventana y arboles dentro del patio delantero, lugar donde toco la puerta y soy atendida por persona del sexo femenino, ante qulen me Identifico, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00194/2020**, con vigencia del **veinte de enero de dos mil veinte** al **veinticuatro de diciembre de dos mil veinte**, expedido el **veinte de enero de dos mil veinte**, por la C. Lic. Cecilia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, le solicito se identifique pero declara bajo protesta de decir verdad, no contar con identificación oficial en ese momento, y se niega a proporcionar su nombre, a continuación plasmo su media filiación por apreciación, sexo femenino, tez morena, edad aproximada veintidós años, cara redonda, estatura aproximada un metro con sesenta y cinco centímetros, complexión delgada, ojos grandes de color café, cabello lacio de color negro largo, nariz ancha, boca mediana de labios gruesos, sin señas particulares. Acto seguido, le pregunto ¿nos ubicamos en **FRAY FRANCISCO DE FREJES, COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, C.P. 76047, QUERETARO, QRO.**? Contesta que sí, le

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

pregunto ¿conoce a la contribuyente de nombre NANCY LOPEZ MORENO y/o representante legal con domicilio ubicado en **FRAY FRANCISCO DE FREJES, NUMERO 108 (CIENTO OCHO), COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, C.P. 76047, QUERETARO, QRO.**? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a NANCY LOPEZ MORENO y/o representante legal? Contesta que no, ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del contribuyente NANCY LOPEZ MORENO? Contesta que no, sin agregar más información a su dicho cierra la puerta del domicilio, motivo por el cual me traslado al inmueble marcado con número 110 (CIENTO DIEZ), donde tengo a la vista inmueble destinado a casa habitación, de fachada de color blanco, con puerta de madera, y reja de metal de color negro, de una planta, lugar donde me constituyo, y toco la puerta esperando por aproximadamente cinco minutos, sin que nadie atienda el llamado, por lo que no habiendo más hechos que hacer constar, se designa como testigos de asistencia a C. Marisela Valdez Espino, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1466254062, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 35 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casada, con domicilio ubicado en Marqués de Casa Fuerte 210, colonia Lomas del Marques, Querétaro, Qro. Y el C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Qro. **CONSTE.**----------

---

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR CALLE

Reporte Fotográfico

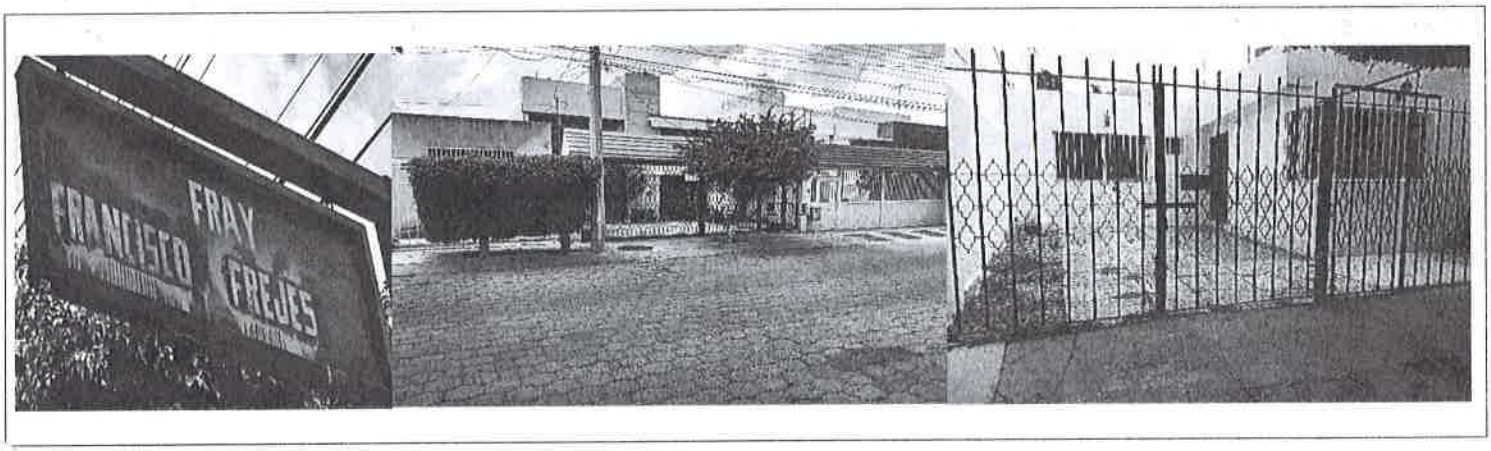

Cierre del Acta Circunstancia

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

TESTIGO

Nombre: Marisela Valdez Espino

Firma:_____
Identificación: IDMEX1466254062

TESTIGO

Nombre: Javier Mayorga Sánchez

Firma: _____
Identificación: 00000731170509

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad emisora: Secretaria de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.
Domicilio: Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre, Denominación o Razón Social: NANCY LOPEZ MORENO
Domicilio: FRAY FRANCISCO DE FREJES, NUMERO 108, COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, C.P. 76047, QUERETARO, QRO.
R.F.C.: LOMN850212EZ2

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/01327/2020
Tipo de documento(s): Mandamiento de Ejecución.
De fecha(s): 13 de Marzo de 2020.
Número de Documento Determinante: SC/DJAC/DJ/44/2017
Fecha de Documento Determinante: 23 DE MARZO DE 2018
Fecha de Notificación del Documento Determinante: 26 DE MARZO DE 2018
Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Importe Histórico: $6,705.00

Acta Circunstanciada de Hechos

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., siendo las DIEZ horas con DIEZ minutos del día DIECINUEVE del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTE, el suscrito C. Edith Ponce Plata, con número de empleado 197853, adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número DI/00194/2020, con vigencia del veinte de enero de dos mil veinte al veintiséis de junio de dos mil veinte, expedido el veinte de enero de dos mil veinte, por la C. Lic. Cecilia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: No se pudo llevar a cabo la diligencia encomendada debido a que en el domicilio señalado **no fue posible localizar** a la contribuyente de nombre **NANCY LOPEZ MORENO**, y/o representante legal, esto en virtud de que me constituí en la calle **FRAY FRANCISCO DE FREJES, NUMERO 108, COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, C.P. 76047, QUERETARO, QRO.**, cerciorándome de ser el domicilio porque hay una placa de vialidad

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU CALLE

informativa en esquina de la misma calle que indica "**FRAY FRANCISCO DE FREJES**.", ubicada en la esquina con la calle "**PASEO QUINTAS DEL MARQUES.**", el domicilio se encuentra entre las calles **PASEO QUINTAS DEL MARQUES Y FRAY LUIS DE LEON**, lugar donde tengo a la vista un predio urbano destinado a uso casa habitacional, numero exterior visible 108 (CIENTO OCHO), el inmueble tiene fachada de color beige con franjas café, puerta de acceso reja metálica de color rojo, se observa de una planta baja y un piso superior, con ventanas de cristal tintado en fachada, marquesina tipo teja de color naranja, y una placa metálica que a la letra dice "**FAM. LOPEZ MORENO, FRAY FRANCISCO DE FREJES, NUMERO 108**", domicilio en el cual me constituyo a efecto de llevar a cabo una Diligencia de Requerimiento de Pago y Embargo en cumplimiento al Mandamiento de Ejecución número **DI/DNC/01327/2020** de fecha **Trece de Marzo de Dos Mil Veinte**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación de Finanzas, con domicilio en Av. Madero No. 105 Pte., Planta Alta. Centro Histórico, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., a nombre del contribuyente **NANCY LOPEZ MORENO**, crédito que deriva del documento determinante **SC/DJAC/DJ/44/2017** en cumplimiento ordenado por **SECRETARIA DE LA CONTRALORIA**, datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente Acta Circunstanciada de Hechos. Una vez constituida en el domicilio señalado, donde deje citatorio el día Dieciocho De Junio De Dos Mil Diecinueve, a la persona llamada **LOPEZ MORENO YANET**, que en el momento se identificó con **CREDENCIAL PARA VOTAR**, numero IDMEX1414628951, de fecha de expedición **2016**, emitida por **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, que recibió en carácter de **HERMANA DE NACY LOPEZ MORENO**, mismo que se dejó para ser atendido el día **DIECINUEVE de JUNIO de DOS MIL VEINTE a las DIEZ CON DIEZ** horas, en este sentido hago constar que una vez constituida en el domicilio el cual se observa sin movimiento aparente, toco la puerta en diferentes ocasiones y espero aproximadamente veinte minutos sin que nadie atienda el llamado, motivo por el cual me traslado al predio vecino del lado izquierdo, donde tengo a la visa predio destinado a casa habitación, con fachada de color amarillo con blanco, con numero exterior visible 112 (CIENTO DOCE), donde toco y soy atendida por persona del sexo femenino, ante quien me identifico, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00194/2020**, con vigencia del **veinte de enero de dos mil veinte al veintiséis de junio de dos mil veinte**, expedido el **veinte de enero de dos mil veinte**, por la C. Lic. Cecilia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la cual solicito

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR EN TU CALLE

se identifique, declara bajo protesta de decir verdad no contar con identificación oficial al momento de la diligencia, declara llamarse ROSA MARIA, motivo por el cual se procede a plasmar su media filiación por apreciación, sexo femenino, complexión robusta, cara ovalada, tez morena, edad aproximada treinta años, estatura aproximada un metro con sesenta centímetros, ojos grandes de color café, cabello chino largo de color negro, nariz ancha, boca mediana labios gruesos, cejas delineado, sin señas particulares. Acto seguido, pregunto ¿nos ubicamos en **FRAY FRANCISCO DE FREJES, COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, C.P. 76047, QUERETARO, QRO.**? Contesta que sí, le pregunto ¿conoce a la contribuyente de nombre **NANCY LOPEZ MORENO** y/o representante legal con domicilio ubicado en **FRAY FRANCISCO DE FREJES, NÚMERO 108 (CIENTO OCHO), COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, C.P. 76047, QUERETARO, QRO.**? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a **NANCY LOPEZ MORENO** y/o representante legal? Contesta que no, ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del contribuyente **NANCY LOPEZ MORENO**? Contesta que no, sin agregar más información a su dicho cierra la puerta del domicilio, motivo por el cual me traslado al predio vecino de enfrente, predio urbano destinado a casa habitación, de una planta y con dos pisos superiores, fachada de color naranja, y puerta de herrería con cristal espejo, número visible 117 (CIENTO DIECISIETE), donde me atiende persona del sexo masculino, ante quien me identifico, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador y Ejecutor con la constancia de identificación número **DI/00194/2020**, con vigencia del **veinte de enero de dos mil veinte al veintiséis de junio de dos mil veinte**, expedido el **veinte de enero de dos mil veinte**, por la C. Lic. Cecilia Teresita Lazo Mendoza, en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la cual solicito se identifique, declara bajo protesta de decir verdad no contar con identificación oficial al momento de la diligencia, proporciona su nombre DAVID, por lo que se plasma su media filiación por apreciación, sexo masculino, complexión robusta, cara redonda, tez morena, edad aproximada treinta años, estatura aproximada un metro con setenta centímetros, ojos grandes de color café, cabello lacio corto de color negro, nariz ancha, boca grande labios gruesos, cejas pobladas, sin señas particulares. Acto seguido, pregunto ¿conoce a la contribuyente de nombre **NANCY LOPEZ MORENO** y/o representante legal con domicilio ubicado en **FRAY FRANCISCO DE FREJES, NUMERO 108, COLONIA QUINTAS DEL MARQUES, C.P. 76047, QUERETARO, QRO.**? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a **NANCY LOPEZ MORE**NO y/o representante legal? Contesta que no, ¿sabe algún

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor

GOBERNADOR EN TU CALLE

correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del contribuyente **NANCY LOPEZ MORENO**? Contesta que no, sin agregar más información a su dicho, cierra la puerta, y no habiendo más hechos que hacer constar, se designa como testigos de asistencia a los C. Javier Mayorga Sánchez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: 0000073170509, expedida por el Instituto Federal Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 44 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado en Valentín Gómez Farías 129, Col. Lindavista, Querétaro, Qro. Y la C. Karina Margarita Martínez Salinas, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX1694035653, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 32 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Lope de Vega 12, Los Molinos, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. CONSTE.----------

Reporte Fotográfico

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.

GOBERNADOR CALLE

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio

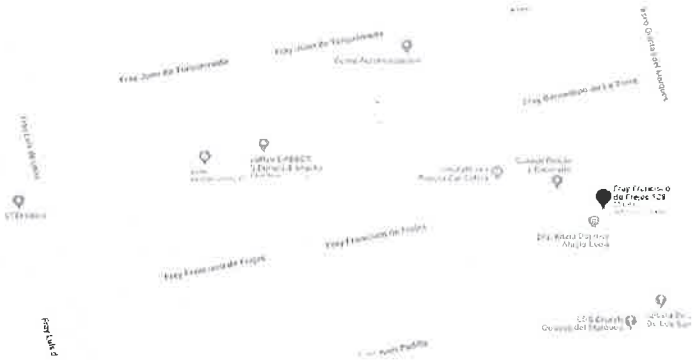

TESTIGO
Nombre: Javier Mayorga Sánchez

Firma:_____
Identificación: 0000073176509

TESTIGO
Nombre: Karina Margarita Martínez Salinas

Firma:_____
Identificación: IDMEX1694035653

Edith Ponce Plata
Verificador, Notificador y Ejecutor.